

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE FONDO FIJO A RENDIR A LA
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 02.01.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.-

DECRETO: 46

AUTORIZASE Fondo Fijo a Rendir a la Srta. Marion Díaz González, C.I. 16.850.159-5, Administrativo en Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud Monte Patria, para gastos menores a contar del 02 de Enero de 2014 y hasta 31 de Diciembre de 2014, por un monto de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JOC/CRA/car

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Archivo.